FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 19/2019 PLURIANUAL 2019-2020 "ADQUISICIÓN DE MIRAS TÁCTICAS ELECTRONICAS" ID: 371054

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 11:00 horas del 06 de diciembre del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 19/2019 PLURIANUAL 2019-2020 "ADQUISICIÓN DE MIRAS TÁCTICAS ELECTRONICAS" ID: 371054.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 429 de fecha 29 de noviembre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA

SECRETARIA

- TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA

MIEMBROS

- SGTO 1º INF GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTIN
- SO 2ª F CRISTINA ELIZABEH ORTIZ SALINAS LEZCANO

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 99/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- MEGA SERVICICE S.R.L	**Gs.** 1.595.000.000
2- DATA LAB S.A	**Gs.** 2.050.000.000
3- S.I.T PARAGUAY S.A	**Gs.** 1.200.000.000

1.2. Se procedió de conformidad a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, de igual forma se destaca que se ha formulado objeciones durante el acto de apertura de sobre:.

- *"La representante de la firma* ***DATA LAB S.A.,*** *deja constancia que en la Oferta de la Firma MEGA SERVICE S.R.L, no se observa las especificaciones técnicas y la autorización del fabricante".*

- Sobre la observación realizada el Comité de Evaluación, ha verificado las documentaciones de la Firma MEGA SERVICE S.R. y constata que, no obra en la carpeta la Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados impreso y firmado, y la Autorización del Fabricante, documento que será solicitado en su oportunidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	MEGA SERVICICE S.R.L	DATA LAB S.A	S.I.T PARAGUAY S.A
1	**Formulario de oferta.** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de mantenimiento de oferta**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones básicas de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por los oferentes **MEGA SERVICICE S.R.L, DATA LAB S.A, S.I.T PARAGUAY S.A, "CUMPLEN"**, con esta etapa de la evaluaciòn.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO/OFERENTE	MEGA SERVICE S.R.L.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Mario Mareco Benítez C.I. N° : 1.591.907 - Luz Fernandez C.I. N° : 1.888.628 - Christian Mareco C.I. N° : 4.998.904 - Carlos Quiñonez C.I. N° : 2.207.755 - Rocio Villalba C.I. N° : 3.822.849	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Mario Mareco Benítez C.I. N° : 1.591.907 - Luz Fernandez C.I. N° : 1.888.628 - Christian Mareco C.I. N° : 4.998.904 - Carlos Quiñonez C.I. N° : 2.207.755 - Rocio Villalba C.I. N° : 3.822.849	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Mario Mareco Benítez C.I. N° : 1.591.907 - Luz Fernandez C.I. N° : 1.888.628 - Christian Mareco C.I. N° : 4.998.904 - Carlos Quiñonez C.I. N° : 2.207.755 - Rocio Villalba C.I. N° : 3.822.849	**No Se Registran Datos – Cumple**

	DATA LAB S.A	CUMPLIMIENTO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Mirta Morinigo de Rojas C.I Nº 654.349	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las	- Mirta Morinigo de Rojas C.I Nº 654.349	**No Se Registran**

Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.		**Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Mirta Morinigo de Rojas C.I Nº 654.349	**No Se Registran Datos – Cumple**

	SIT PARAGAUAY S.A.	**CUMPLIMIENTO**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Ricardo Romero - C.I. N° : 1.791.765 - Dario Javier Karmel C.I. N° : 5.250.489 - Moises Elias Raphael Fridman C.I. N° : 340.421	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Ricardo Romero - C.I. N° : 1.791.765 - Dario Javier Karmel C.I. N° : 5.250.489 - Moises Elias Raphael Fridman C.I. N° : 340.421	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Ricardo Romero - C.I. N° : - Dario Javier Karmel C.I. N° : 5.250.489 - Moises Elias Raphael Fridman C.I. N° : 340.421	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **MEGA SERVICICE S.R.L, DATA LAB S.A, S.I.T PARAGUAY S.A., "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentadas por los Oferentes **MEGA SERVICICE S.R.L, DATA LAB S.A, S.I.T PARAGUAY S.A.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme a la oferta presentada por los oferentes **MEGA SERVICICE S.R.L, DATA LAB S.A, S.I.T PARAGUAY S.A.,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas mencionadas**:**

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

DOCUMENTO	MEGA SERVICICE S.R.L	DATA LAB S.A	S.I.T PARAGUAY S.A
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **MEGA SERVICICE S.R.L, DATA LAB S.A, S.I.T PARAGUAY S.A.**, **NO CUMPLEN** con esta etapa, por consiguiente no podrán ser beneficiados con la aplicación del mencionado Decreto, haciendo la salvedad que los bienes cotizados son de procedencia extranjera.

Habiéndose verificado los documentos mencionados, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuanta que la adjudicación se realiza por el **TOTAL**, según el siguiente orden:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**SIT PARAGUAY S.A.**	**Gs. 1.200.000.000**
2	**MEGA SERVICICE S.R.L.**	**Gs. 1.595.000.000**
3	**DATA LAB S.A**	**Gs. 2.050.000.000**

Según se desprende del cuadro observado, la firma **SIT PARAGUAY S.A.,** presenta la oferta con el **precio más bajo,** en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SIT PARAGUAY S.A.,** a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCION VII – ANEXO 1** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**MEGA SERVICICE S.R.L**	**DATA LAB S.A**	**SIT PARAGUAY S.A**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**

2. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**MEGA SERVICICE S.R.L**	**DATA LAB S.A**	**SIT PARAGUAY S.A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**

4.Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	**MEGA SERVICICE S.R.L**	**DATA LAB S.A**	**SIT PARAGUAY S.A**
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados impreso y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Planilla de Precios en medio digital (Pendrive o CD)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Origen o empleo Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes			
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Formulario 106 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A
4. Formulario 104 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A
5. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. Cualquier otro documento adicional requerido.	**MEGA SERVICICE S.R.L**	**DATA LAB S.A**	**SIT PARAGUAY S.A**
1. Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales provisión de MIRAS TACTICAS, VISORES NOCTURNOS, MIRAS TERMICAS, EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, ARMAMENTOS Y ACCESORIOS, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, los contratos deberán ser de los últimos tres (3) últimos ejercicios fiscales (2016-2017-2018)	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

3. Evidencia documentada que demuestre que la firma tiene experiencia en el ramo como mínimo de tres (3) años en el mercado nacional mediante la presentación de Certificados provisión de MIRAS TACTICAS, VISORES NOCTURNOS, MIRAS TERMICAS, EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, ARMAMENTOS Y ACCESORIOS.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento satisfactorio de provisión de MIRAS TACTICAS, VISORES NOCTURNOS, MIRAS TERMICAS, EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, ARMAMENTOS Y ACCESORIOS, realizados a Instituciones Públicas y/o privadas correspondiente a los últimos tres (3) últimos ejercicios fiscales (2016-2017-2018)	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
5. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; la misma deberá estar debidamente apostillados, caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. El oferente deberá ser representante oficial de la marca o distribuidor autorizado para la República del Paraguay.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
6. DD.JJ. de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. DD.JJ. de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. DD.JJ. de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Copia de Certificados o Actas de entrega finales de: MIRAS TACTICAS, VISORES NOCTURNOS, MIRAS TERMICAS, EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, ARMAMENTOS Y ACCESORIOS,	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
10. Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **S.I.T PARAGUAY S.A.,** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

El Oferente **MEGA SERVICE S.R.L., NO CUMPLE** con esta etapa de evaluación ya que no presentan la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; debidamente apostillados, caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. El

oferente deberá ser representante oficial de la marca o distribuidor autorizado para la República del Paraguay.-

El Oferente**DATA LAB S.A, NO CUMPLE** con esta etapa de evaluación ya que no presentan:

a) Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales provisión de provisión de MIRAS TACTICAS, VISORES NOCTURNOS, MIRAS TERMICAS, EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, ARMAMENTOS Y ACCESORIOS, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, los contratos deberán ser de los últimos tres (3) últimos ejercicios fiscales (2016-2017-2018).

. b) Evidencia documentada que demuestre que la firma tiene experiencia en el ramo como mínimo de tres (3) años en el mercado nacional mediante la presentación de Certificados provisión de MIRAS TACTICAS, VISORES NOCTURNOS, MIRAS TERMICAS, EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, ARMAMENTOS Y ACCESORIOS.

c) Certificado de Cumplimiento satisfactorio de provisión de MIRAS TACTICAS, VISORES NOCTURNOS, MIRAS TERMICAS, EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, ARMAMENTOS Y ACCESORIOS, realizados a Instituciones Públicas y/o privadas correspondiente a los últimos tres (3) últimos ejercicios fiscales (2016-2017-2018)

d) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; debidamente apostillados, caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. El oferente deberá ser representante oficial de la marca o distribuidor autorizado para la República del Paraguay.

e) Copia de Certificados o Actas de entrega finales de: MIRAS TACTICAS, VISORES NOCTURNOS, MIRAS TERMICAS, EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, ARMAMENTOS Y ACCESORIOS,

Por los incumplimientos precedentes se procede a Descalificar a las ofertas presentadas por las firmas **MEGA SERVICE S.R.L** y **DATA LAB S.A,** en base al Articulo 27 y 28 del la Ley Nº 2051/03 y los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario en concordancia con el Pliego de Bases y condiciones .-

Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, el cual faculta al Comité de Evaluación a solicitar documentos y/o aclaración de las ofertas

- Por Nota Nº 01 de fecha 06 de diciembre de 2019, se ha solicitado al oferente **MEGA SERVICE S.R.L.,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Catálogo de los Bienes Ofertados detallando las Especificaciones Técnicas requeridas, conforme lo establecido en la Sección III – Suministros Requerido del Pliego de Bases y Condiciones.
2. Autorización del Fabricante.
3. Certificado de Origen o empleo Nacional
4. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
   1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS

2. IVA General de los últimos tres (3) Ejercicios Fiscales [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General
3. Formulario 106 de los últimos tres (3) Ejercicios Fiscales [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC
4. Formulario 104 de los últimos tres (3) Ejercicios Fiscales [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.

Llegado el plazo correspondiente, el Oferente **MEGA SERVICE S.R.L,** ha presentado los documentos solicitado por el Comité de Evaluación.

Sin embargo, la Autorización de Fabricante presentada **NO está debidamente apostillado ni legalizado**, razón por la cual **NO CUMPLE** con esta etapa de evaluación.-

- Por Nota N° 02 de fecha 06 de diciembre de 2019, se ha solicitado al oferente **SIT PARAGUAY S.A,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Origen o empleo Nacional
2. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS
2. IVA General de los últimos tres (3) Ejercicios Fiscales [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General
3. Formulario 106 de los últimos tres (3) Ejercicios Fiscales [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC
4. Formulario 104 de los últimos tres (3) Ejercicios Fiscales [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.

Llegado el plazo correspondiente, el Oferente **SIT PARAGUAY S.A.,** ha presentado los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

4.2 Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION II – numeral 2 Requisitos para calificación posterior, Inc. (B), EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**, el cual se ha procedido a analizar constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	MEGA SERVICICE S.R.L	DATA LAB S.A	SIT PARAGUAY S.A
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Copia de contratos ejecutados, facturaciones de venta o recepciones finales de provisión de **MIRAS TACTICAS, VISORES NOCTURNOS, MIRAS TERMICAS, EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, ARMAMENTOS Y ACCESORIOS,** igual o superior al 50% del valor máximo de la oferta en sumatoria de los últimos 3 años ***[2016-2017-2018]***	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE

2. Certificado de buen cumplimiento de contratos de provisión de **MIRAS TACTICAS, VISORES NOCTURNOS, MIRAS TERMICAS, EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, ARMAMENTOS Y ACCESORIOS,** con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos 3 años ***[2016-2017-2018].*** Los certificados deberán ser del mismo servicio solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. **(Como mínimo un certificado por año solicitado).**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
3. El oferente deberá contar como mínimo la nómina de tres (03) empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al acto de apertura de ofertas, para lo cual deberá presentar en su oferta la Constancia de Inscripción del Seguro social vigente, expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **SIT PARAGUAY S.A**, **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

Los Oferentes **MEGA SERVICE S.R.L.**, y **DATA LAB S.A, NO CUMPLEN** con esta etapa de evaluación, los dos Oferentes quedan **DESCALIFICADOS,** por no cumplir con los requisitos exigidos en experiencia y capacidad técnica.-

4.4 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION II – numeral 2 Requisitos para calificación posterior, Inc. (a),** se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera, constatándose el siguiente análisis

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SIT PARAGUAY S.A

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	20.373.783.125	18.378.974.174	21.500.198.503	1,22	1,05	1,26	1,18	Cumple
PASIVO CORRIENTE	16.646.113.802	17.499.287.105	17.065.177.909					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	38.957.748.189	37.895.626.275	40.848.120.010	0,47	0,49	0,42	0,46	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	18.318.613.800	18.665.051.142	23.813.898.978					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	0,28	0,21	0,09	0,20	Cumple
UTILIDAD	2.830.097.843	2.132.363.140	899.676.205					

OBS: La firma **SIT PARAGUAY S.A**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **SIT PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas.**

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas,** conforme a los requerimientos del PBC.

El Oferente **SIT PARAGUAY S.A., "CUMPLE"**, satisfactoriamente con los requisitos conforme a las especificaciones técnicas del PBC.

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

SIT S.A					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Miras tácticas electrónicas	16.000.000	12.000.000	4.000.000	25

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio ofertado se encuentra dentro los parametros establecidos por la normativa legal, por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el oferente **SIT PARAGUAY S.A.**, **"CUMPLE"** con el

criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-**

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: la presente LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 19/2019 Plurianual 2019-2020 "ADQUISICIÓN DE MIRAS TÁCTICAS ELECTRONICAS" ID: 371054, conforme se detalla:

			SIT PARAGUAY S.A				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	46101503-998	Miras tácticas electrónicas	100	MEPROLIGHT	ISRAEL	12.000.000	1.200.000.000

El monto de la adjudicación será asignado de la siguiente forma:

Ejercicio Fiscal 2019: Gs. 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones)

Ejercicio Fiscal 2020: Gs. 880.000.000 (Guaraníes ochocientos ochenta millones)

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 06 de diciembre de 2019, en el salón de actos del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

CRISTINA ELIZABETH ORTIZ SALINAS
SO 2° F – MIEMBRO C.E.

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN
SGTO 1 INF – MIEMBRO C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA
TTE 1° JM – SECRETARIA C.E.

EVELYN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTA C.E